



749 - 749 -

**DECRETO DE 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403, Tesorero General Departamental, de la Secretaría de Hacienda Departamental, le fue autorizada una comisión a la ciudad de Yopal, los días 4 y 5 de agosto de 2016.

Que el Decreto 1950/73, en su artículo 34 establece la situación administrativa de encargo, permitiendo designar temporalmente a otro servidor público para asumir total o parcialmente las funciones del correspondiente empleo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

**DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase al Doctor **IVAN RODRÍGUEZ OSORIO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 17.585.803, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental mientras dura la ausencia de su titular Doctor **EIDER ARMANDO COLINA**, Tesorero General Departamental, de la Secretaría de Hacienda Departamental, los días 4 y 5 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **3 - AGO 2016**

*Ricardo Alvarado Bestene*  
**RICARDO ALVARADO BESTENE** Resolución # 2136  
 Gobernador de Arauca

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Digitó: Olga del C. Parales, Auxiliar Administrativo de la Secretaria General y Desarrollo Institucional